Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Ordena Conversión Depósitos
Radicado: 63001-4003-003-2013-00264-00

Febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

Verificado el portal de depósitos judiciales del despacho se aprecian constituidos tres títulos que no corresponden a proceso alguno que curse o se hubiere tramitado en este estrado.

Analizado el detalle de cada depósito se concluye que pertenecen al proceso ejecutivo promovido por Luis Álvaro Torres Torres en contra de Leonardo Martínez Valencia, radicado bajo el número 63001-40-03-003-2013-00264-00 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia.

En consecuencia, se dispondrá la conversión de tales sumas a favor del asunto comentado.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: CONVERTIR los depósitos judiciales números 454010000420618, 454010000423621 y 454010000425785 a órdenes del proceso ejecutivo radicado 63001400300320130026400 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia.

SEGUNDO: Una vez se lleve a cabo la conversión ordenada, comuníquese esta decisión al despacho referido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #27 del 22-02-2024

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e8c660ab4723db51dd78fa588ca78a18517e6662462fe2bec59e518f824bb0c**

Documento generado en 20/02/2024 09:35:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica